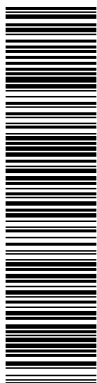


| | | |
|---|---|---|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-26/07/2018-6 MOCIÓN DEL GRUPO PSOE Y GANEMOS SOBRE LA REPROBACIÓN DE LA CONCEJALA DA. ROSA MARIA GANSO PATON (versión 2)</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: NUJ53-SAE09-8PWBD Fecha de emisión: 21 de agosto de 2018 a las 8:48:13 Página 1 de 2</p> | <p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 14/08/2018 10:48 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 14/08/2018 14:04</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 14/08/2018 14:04</p> |



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEC\VMVC\ss.-

D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 26 de julio de 2018, estando presentes los 21 Concejales que componen la Corporación Municipal se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

“22.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO Y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO A CELEBRAR EN EL MES DE JULIO DE 2018, SOBRE LA REPROBACIÓN DE LA CONCEJALA ROSA MARIA GANSO PATÓN POR EL DAÑO CAUSADO AL MUNICIPIO DE PINTO CON SUS DECLARACIONES SOBRE LA PROSTITUCIÓN.

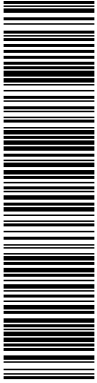
Constan en el acta las intervenciones
..//..

Por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor de los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Partido Socialista y Ciudadanos y 7 votos en contra de Partido Popular, el Ayuntamiento Pleno, **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los Grupos Municipales Ganemos Pinto y Partido Socialista, para reprobar a la Concejala Dña. Rosa Mª Ganso Patón por el daño causado al municipio de Pinto por sus declaraciones sobre la prostitución, figurando en la parte dispositiva de la moción, los siguientes acuerdos:

1.- Lamentar y condenar las declaraciones de la Concejala del Partido Popular Doña Rosa Mª Ganso Patón en el pleno ordinario celebrado el 31 de mayo de 2018, sobre un moción para elaborar una ordenanza contra la Prostitución ya l Trata de Personas.

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-26/07/2018-6 MOCIÓN DEL GRUPO PSOE Y GANEMOS SOBRE LA REPROBACIÓN DE LA CONCEJALA DA. ROSA MARIA GANSO PATON (versión 2) | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: NUJ53-SAE09-8PWBD Fecha de emisión: 21 de agosto de 2018 a las 8:48:13 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 14/08/2018 10:48 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 14/08/2018 14:04 ESTADO FIRMADO 14/08/2018 14:04 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1290534-NUJ53-SAE09-8PWBD-410E7EB3ED570BC1EA100C8E8319CA22B21ADED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/porta/Ciudadano/porta/verificaDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1
 28320 - Pinto (Madrid)
 Tfno.: 91 248 37 00
 Fax: 91 248 37 02
 pinto@ayto-pinto.es
 www.ayto-pinto.es

2.- El Apoyo del Ayuntamiento de Pinto a todas las personas con discapacidad, especialmente a las que se hayan sentido ofendidas por las declaraciones vertidas por dicha Concejala.

3.- Reprobar a la Concejala del Partido Popular Doña Rosa María Ganso por sus declaraciones realizadas en la sesión plenaria celebrada el día 31 de mayo de 2018.

4.- Que se dé traslado de la presente moción a todas las Asociaciones de Personas con Discapacidad de ámbito nacional, así como a la AMP de nuestro municipio para mostrarle nuestro desacuerdo por dichas declaraciones.

5.- Que se dé traslado de la presenten moción a la Mesa del Congreso de los Diputados, a los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid y a la Junta directiva de la FEMP.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº
 EL ALCALDE

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO Y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO A CELEBRAR EN EL MES DE JULIO DE 2018, SOBRE LA REPROBACIÓN DE LA CONCEJALA ROSA MARIA GANSO PATÓN POR EL DAÑO CAUSADO AL MUNICIPIO DE PINTO CON SU DECLARACIONES SOBRE LA PROSTITUCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Partido Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El pasado 31 de Mayo de 2018 se sometió a debate y votación una Moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español relativa a la elaboración de una Ordenanza contra la Prostitución y la Trata de Personas, la cual no prosperó.

Durante el debate de dicha moción pudimos escuchar los argumentos de los diferentes grupos políticos con representación municipal, pero las declaraciones de la Concejala del Partido Popular Doña Rosa Maria Ganso no dejaron indiferentes a nadie.

En su exposición la Señora Ganso defendió que se siga manteniendo la prostitución con los siguientes argumentos:

“vale que 1 de cada 3 hombres sean puteros, ¿pero usted sabe la situación familiar de esos puteros?, hay personas con discapacidad que utilizan estos servicios porque no les queda otro remedio. Hay personas en la vida que son nacidos feos y no tienen posibilidad de utilizar estos servicios, claro que sí, es que en la sociedad no somos todos rubios, ni guapos, ni bonitos”

El resto de Concejales no podíamos dar crédito a las palabras que pronunciaba un cargo público electo, en sede plenaria para la defensa de la prostitución.

Semanas más tarde las declaraciones aludidas se trasladaron a las redes sociales y a los medios de comunicación de toda España creando una imagen negativa del municipio de Pinto. La repercusión negativa de las declaraciones ha dado la vuelta a España a través de los medios de comunicación abriendo noticiarios, y el municipio de Pinto era objetivo de la mayoría de los debates televisivos.

Tras estos hechos son muchos los ciudadanos de Pinto y de toda España, así como diferentes asociaciones nacionales de Personas con Discapacidad las que han reprobado estas declaraciones de la Concejala del Partido Popular Doña Rosa Maria Ganso, por lo que el Ayuntamiento de Pinto debe en sede plenaria reprobar públicamente las declaraciones realizadas por dicha concejala.

Por todo lo anterior, los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Partido Socialista Obrero Español propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Pinto la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. Lamentar y condenar las declaraciones de la Concejala del Partido Popular Doña Rosa Maria Ganso Patón en el pleno ordinario celebrado el 31 de mayo de 2018 sobre una moción para elaborar una ordenanza contra la Prostitución y la Trata de Personas.
2. El Apoyo del Ayuntamiento de Pinto a todas las personas con discapacidad, especialmente a las que se hayan sentido ofendidas por las declaraciones vertidas por dicha Concejala.
3. Reprobar a la Concejala del Partido Popular Doña Rosa Maria Ganso por sus declaraciones realizadas en la sesión plenaria celebrada el día 31 de mayo de 2018.

4. Que se dé traslado de la presente moción a todas las Asociaciones de Personas con Discapacidad de ámbito nacional, así como a la AMP de nuestro municipio, para mostrarle nuestro desacuerdo por dichas declaraciones.
5. Que se dé traslado de la presente moción a la Mesa del Congreso de los Diputados, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados, a la Mesa de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid y a la Junta directiva de la FEMP.

Pinto 25 de julio de 2018

**ORTIZ
GONZALEZ
JUAN DIEGO -
DNI
53134275C**

Firmado digitalmente por ORTIZ
GONZALEZ JUAN DIEGO - DNI
53134275C
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, o=AYUNTAMIENTO DE PINTO,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-53134275C,
sn=ORTIZ GONZALEZ,
givenName=JUAN DIEGO, cn=ORTIZ
GONZALEZ JUAN DIEGO - DNI
53134275C
Fecha: 2018.07.23 11:35:25 +02'00'

Fdo. Juan Diego Ortiz González

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

**SANTACRU
Z MORENO
DANIEL -
DNI
02217282J**

Firmado
digitalmente por
SANTACRUZ
MORENO DANIEL
- DNI 02217282J
Fecha: 2018.07.23
11:43:44 +02'00'

Fdo. Daniel Santacruz

Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Pinto